



RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD – 003

FECHA: 30-01-2026

PAGINA NÚMERO: 1 de 2.

“Por la cual se aprueba una póliza”

EL GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución Orgánica Organizacional OGZ No 0191 del 11 de abril de 2015, “Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano” y el Decreto No 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena, celebro contrato MAG-CD- 001 -2025, para **“ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.”**. Por la suma de **OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$80.070.944) IVA INCLUIDO.**

Que, para amparar el cumplimiento del contrato y calidad del bien, en virtud del contrato MAG- CD-001 -2026 el contratista constituyó póliza única de Cumplimiento del contrato MAG- CD- 001 -2026 con vigencia 28/1/2026 hasta 15/6/2027 y de calidad del bien, vigencia 28/1/2026 hasta 15/6/2026, cumpliendo con lo estipulado en el contrato MAG-CD-001 2026 expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia,

Con el fin de garantizar el **“ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.”** se hace necesario la aprobación de la póliza No 440-47-994000030395

Póliza No 440-47-994000030395



RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD – 003

FECHA: 30-01-2026

PAGINA NÚMERO: 2 de 2.

AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	28/1/2026 hasta 15/6/2027	16.014.188
Calidad del servicio	28/1/2026 hasta 15/6/2027	16.014.188

Que la póliza anteriormente relacionada fue debidamente revisada y sus estipulaciones están ajustadas a las disposiciones legales, fiscales y administrativas.

En mérito de lo expuesto la Suscrito Gerente Departamental:

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Se Aprueba póliza única de Cumplimiento del contrato MAG- CD- 001 -2026 con vigencia 28/1/2026 hasta 15/6/2027 y de calidad del bien, vigencia 28/1/2026 hasta 15/6/2027, expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia, dando cumplimiento con lo estipulado en el contrato MAG-CD-001, 2026 a ejecutarse en la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena de la Contraloría General de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta a los treinta (30) del mes de enero del dos mil veintiséis (2026)

JORSCEAN FEDERICO MAESTRE TONCEL
Gerente Departamental Colegiada del Magdalena
Contraloría General de la República.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD – 003

FECHA: 30-01-2026

PAGINA NÚMERO: 3 de 2.

Proyecto y aprobó Lina Robles Saltarén
Profesional universitario G1